

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Rute

Núm. 3.180/2021

Por Decreto de Alcaldía nº 1570, de fecha 15 de junio de 2021, se ha acordado delegar en don Francisco Javier Ramírez Flores, Teniente Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación de este Ayuntamiento en la firma del "CONVENIO ESPECÍFICO DEL PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA PARA ACTUACIONES LOCALES EN EL MARCO DE LA AGENDA URBANA Y RURAL ESPAÑOLA. PLAN "CÓRDOBA-15", el próximo día 21 de junio de 2021, en el Patio Barroco de la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba, y que consta en el expediente Gex nº 4587/2021.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

Rute, 15 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.